

Postal Ciudadana 12
12 de abril de 2014

Funciones del Ministerio Público | Artículo 2, Ley Orgánica del MP

Investigar los delitos de acción pública y promover la persecución penal ante los tribunales, según las facultades que le confieren la Constitución, las leyes de la República y los Tratados y Convenios Internacionales.

Ejercer la acción civil en los casos previstos por la ley y asesorar a quien pretenda querrellarse por delitos de acción privada, de conformidad con lo que establece el Código Procesal Penal.

Dirigir a la policía y demás cuerpos de seguridad del Estado en la investigación de hechos delictivos.

Preservar el Estado de derecho y el respeto a los derechos humanos, efectuando las diligencias necesarias ante los tribunales de justicia.

Algunos logros:

Persecución penal estratégica

Institucionalización del Modelo de Atención Integral (MAI)

Coordinación interinstitucional con Ministerio de Gobernación, INACIF, OJ

Política de Igualdad entre Mujeres y Hombres

Apertura de sedes de fiscalías de la mujer en 10 departamentos y de la Unidad de Pueblos Indígenas

Pacto Colectivo de condiciones de trabajo del MP

- * Centro de cuidado infantil para hijos/as de trabajadoras/es
- * Incentivos para profesionalización

Avances de la justicia en el Ministerio Público desde la auditoría social de las mujeres

¡No aceptaremos menos!

Avances del Ministerio Público de acuerdo con las funciones que le marca la ley | 10 de diciembre 2010 — abril 2014

Uno de los déficits de la democracia en nuestro país es la débil institucionalidad en el sistema de justicia. Esta carencia ha favorecido la impunidad y obstaculiza la erradicación de las desigualdades, la discriminación, el sexismo y el racismo.

Históricamente, ciudadanas y ciudadanos indígenas, del área rural, de escasos recursos, monolingües y/o con escasa educación no han encontrado respuesta a su demanda de justicia.

Las reformas que dieron lugar a cambios en las funciones de la Fiscalía General y el Ministerio Público en 1994 empezaron a tener resultados para la ciudadanía, según diversos analistas, a partir de la gestión de Amílcar Velásquez (2008-2010). Y ha habido un avance significativo durante el mandato de la Dra. Claudia Paz y Paz Bailey, primera mujer en ser electa como Fiscal General, en 2010.

En tres años y tres meses de su gestión se constatan avances cuantitativos en el número de solicitudes de acusaciones y de personas con sentencia condenatoria, sobre todo en los delitos contra la vida, el femicidio y la violencia contra las mujeres.



Asimismo, ha logrado entre otras:

- * Justicia para 14 mujeres víctimas de violación sexual y robo, luego de haber sido interceptadas por una estructura criminal que operaba principalmente en la Calzada Roosevelt, y sentencia de 19 hombres (a un total de 882

años) por los delitos de asociación ilícita, plagio o secuestro, violación con agravación de la pena, agresión sexual, falsedad ideológica y robo agravado.

* Captura de 27 personas relacionadas con los delitos de corrupción y lavado de dinero en las municipalidades de Chinautla, San José del Golfo, Fraijanes y Villa Canales; en 2013 se logró la condena de 166 personas, entre ellas 17 ex alcaldes por casos de corrupción y malversación de fondos públicos.

* Captura de 14 personas vinculadas al narcotráfico, con fines de extradición hacia Estados Unidos de América, entre quienes se encontraban líderes históricos del narcotráfico como Juan Ortiz, Valdemar y Elio Lorenzana, Byron Linares, Alma Lucrecia Hernández Preciado y Walter Horst Overdick.

Fuente: Estadísticas del MP, 2013
Fotografía por Diana Cameros

Una gestión que ha hecho la diferencia

“La Fiscalía rompe con un dogma que recorre el triángulo norte de Centroamérica: hay personajes intocables. El Ministerio Público levantó cargos contra ex ministros y ex jefes policiales por crear y operar escuadrones de la muerte; capturó y derrotó en juicio a temibles capos de la droga a los que hace una década requiere Estados Unidos, pero ninguna administración

se había atrevido a capturar. En el centro de toda esta ebullición institucional destaca una mujer... que fue ubicada por la revista estadounidense *Newsweek* en la lista de las 125 mujeres más valientes del mundo, y por la revista *Forbes* en 2012 como una de las mujeres que están cambiando el mundo desde la política.”

Fuente: *El Faro*, El Salvador, 15-IV-2013

Estos logros a pesar de:

- * que el Congreso de la República no conformó el Consejo del MP, lo que impidió el despido de fiscales corruptos;
- * no contar con recursos económicos, personal e infraestructura adecuados; y
- * las amenazas a la seguridad física de las/los fiscales, especialmente en casos de crimen organizado.

Fuente: Iniciativa para el Estado de derecho, ABA ROLI, EE.UU. 2011